



Ciudad de México a 26 de enero de 2022

**CECDMX/P/SE/DAF/042/2022**

**Asunto:** Informe trimestral Niñas, Niños y Adolescentes.

**GERARDO ALMONTE LÓPEZ**

DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra, Araceli Damián González, Consejera Presidente del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y en atención al SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0366/2022 de fecha 25 de enero de 2022 relativa al Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente al ejercicio 2021 que deben rendir los órganos autónomos de la Ciudad de México, me permito enviar de forma electrónica, en archivo Microsoft Excel y PDF debidamente firmado, el **Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del cuarto trimestre enero-diciembre del ejercicio 2021 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.**

Con fundamento en lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020, se envía el presente documento al correo [informe.trimestral.dgacrc@gmail.com](mailto:informe.trimestral.dgacrc@gmail.com).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**XIMENA BUSTAMANTE MORALES**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: <sup>(1)</sup>  
42 A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO-DICIEMBRE 2021**

Titular:<sup>2)</sup>

DRA. ARACELI DAMÍAN GONZÁLEZ  
CONSEJERA PRESIDENTE

Responsable:<sup>3)</sup>

MTRO. GUILLERMO JIMÉNEZ MELGAREJO  
SECRETARIO EJECUTIVO



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	412 A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2021
Fecha de elaboración:	06/01/2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	CON MOTIVO DE LA NUEVA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 09 DE JUNIO DE 2021, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN COMO TAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, ASÍ COMO A LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021, FUE IMPOSIBLE REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y GENERAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ERRADIIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENTRO DE LA ENTIDAD Y EN SU ENTORNO SOCIAL.
<b>TOTAL</b>						

Elaboró: (6)

MTRA. XIMENA BUSTAMANTE MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

Autorizó: (7)

MTRO. GUILLEMO JIMÉNEZ MELGAREJO  
SECRETARIO EJECUTIVO



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	42 A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2021

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	NO SE CUENTAN CON POLÍTICAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS ACCIONES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENTRO DE LA ENTIDAD. POR LO CUAL LAS ACCIONES ESTAN ORIENTADAS A CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO A FIN DE ERRADICAR EN SU ENTORNO LA DISCRIMINACIÓN Y PROMUEVAN LA ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA POBLACIÓN.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	No se cuenta con servidores públicos capacitados y preparados que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Problemática:	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos
Causas:	1.- Escaso presupuesto para la realización de diagnósticos e investigaciones actualizadas en materia de atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 2.- Pocas Instituciones y Académicos especializados en el tema. 3.- Escasas fuentes de información en materia de atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Efectos:	1.- Políticas Públicas que no contemplan la atención integral en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes. 2.- Problemáticas en materia de de derechos de las niñas, niños y adolescentes que por no ser visibilizadas no son atendidas. 3.-Incremento en la violencia, escasa oportunidad de recreación sana y deserción escolar.
Objetivo:	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.

*X* *Y* *6*

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA	
	ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	MODIFICADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. IMPLEMENTACIÓN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	1	1	0	50000	50000	0		X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA  
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	(16)	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	(16)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(16)
	NIÑOS	(16)		NIÑOS	(16)		HOMBRES	(16)

ACCIONES REALIZADAS  
(17)

CON MOTIVO DE LA NUEVA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 09 DE JUNIO DE 2021, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN COMO TAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, ASÍ COMO A LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021, FUE IMPOSIBLE REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y GENERAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DENTRO DE LA ENTIDAD Y EN SU ENTORNO SOCIAL.



AR-DH ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad Responsable de Gasto:	42 A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2021

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	NO SE CUENTAN CON POLÍTICAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS ACCIONES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE MANERA UNIVERSAL DENTRO DE LA ENTIDAD. POR LO CUAL LAS ACCIONES ESTAN ORIENTADAS A CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO A FIN DE ERRADICAR EN SU ENTORNO LA DISCRIMINACIÓN Y PROMUEVAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de
Problemática:	No se cuentan con políticas orientadas a fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de manera universal dentro de la entidad.
Causas:	1.- Escaso presupuesto para la realización de diagnósticos e investigaciones actualizadas en materia de derechos humanos. 2.- Pocas Instituciones y Académicos especializados en el tema. 3.- Escasas fuentes de información en materia de atención a los derechos humanos
Efectos:	1.- Incremento en la discriminación y violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de manera universal 2.- Incremento en las tasas de desempleo y escasas oportunidades de recreación sana 3.- Incremento en la violencia física, laboral y de equidad e igualdad de género de las personas.
Objetivo:	Fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de manera universal dentro de la entidad. <span style="float: right;">✗ ✗ 6</span>

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA ■ MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA	
	ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	MODIFICADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Capacitar al personal y generar protocolos de actuación para los servidores públicos que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de manera universal dentro de la entidad.	1	1	0	50000	50000	0		X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA  
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	(16)	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	(16)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(16)
	NIÑOS	(16)		NIÑOS	(16)		HOMBRES	(16)

ACCIONES REALIZADAS  
(17)

CON MOTIVO DE LA NUEVA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 09 DE JUNIO DE 2021, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN COMO TAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, ASÍ COMO A LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021, FUE IMPOSIBLE REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y GENERAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE MANERA UNIVERSAL DENTRO DE LA ENTIDAD Y EN SU ENTORNO SOCIAL.



AR-DHNM ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES

Unidad Responsable de Gasto:	42 A000 CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-DICIEMBRE 2021

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	NO SE CUENTAN CON POLÍTICAS ORIENTADAS A FORTALECER LAS ACCIONES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO DENTRO DE LA ENTIDAD, POR LO CUAL LAS ACCIONES ESTAN ORIENTADAS A CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO A FIN DE ERRADICAR EN SU ENTORNO LA DISCRIMINACIÓN Y PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	No definida, la valoración de las políticas y programas sociales enfocados a la atención de los derechos humanos de las niñas y mujeres, la equidad de género o igualdad entre hombres y mujeres en la Ciudad de México.
Problemática:	No se cuenta con políticas orientadas a fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos que promuevan la igualdad de género dentro de la Entidad.
Causas:	1.- Escaso presupuesto para la realización de diagnósticos e investigaciones actualizados en materia de derechos humanos. 2.- Pocas Instituciones y Académicos especializados en el tema. 3.- Escasas fuentes de información en materia de derechos humanos
Efectos:	1.- Incremento en la violencia hacia las niñas y mujeres 2.- Incremento en las tasas de desempleo y escasas oportunidades de recreación sana 3.- Personal no capacitado en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres e igualdad de género.
Objetivo:	Fortalecer las acciones que erradiquen la discriminación y la violencia para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y mujeres de manera universal dentro de la entidad. <span style="float: right;">X X 6</span>

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA	
	ORIGINAL (12)	MODIFICADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	MODIFICADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
CAPACITAR AL PERSONAL Y GENERAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GÉNERO DENTRO DE LA ENTIDAD.	2	2	0	50000	50000	0		X

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA  
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	(16)	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	(16)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(16)
	NIÑOS	(16)		NIÑOS	(16)		HOMBRES	(16)

ACCIONES REALIZADAS  
(17)

CON MOTIVO DE LA NUEVA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 09 DE JUNIO DE 2021, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN COMO TAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, ASÍ COMO A LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021, FUE IMPOSIBLE REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y GENERAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES DE MANERA UNIVERSAL DENTRO DE LA ENTIDAD Y EN SU ENTORNO SOCIAL.